

Intervención de la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura.

El Presidente:

Esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Beatriz Vélez Núñez:

Con el permiso de la mesa directiva.

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación, pueblo de Guerrero.

Desde la bancada del Partido Revolucionario Institucional, el PRI, de esta Sexagésima Cuarta

Legislatura, el Honorable Congreso del Estado, fijo postura a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone la modificación de los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. De acuerdo a las investigaciones, México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer lugar en Latinoamérica en abandono de lo que refleja un grave problema en cuanto a la protección de animales.

En nuestro país siete de cada diez animales domésticos son víctimas de alguna forma de maltrato. Sí, repito, ocupamos el primer lugar en América Latina de abandono de perros y gatos. Estas cifras demuestran la

importancia de establecer Leyes que vigilen de manera adecuada la vida de los seres vivos sin voz, los cuales son una fuente esencial para obtener alimentos, protección, movilidad, ayuda en las labores físicas y de manera puntual son seres que acompañan al ser humano y que resuelven alguna de sus necesidades, incluso de afecto, médicas y de compañía.

Y de médicas quiero yo hoy referirme a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, los animales contribuyen al cuidado de la salud mental. Estas mascotas ayudan al ser humano a superar el miedo, la ansiedad y traumas y fobias. En los últimos años en México se han violado disposiciones en materia ambiental, provocando la muerte de miles de animales y deforestando grandes extensiones de la selva Chiapaneca con la construcción del tren Maya. En nuestro Estado, también han faltado respuestas en las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

La bancada del PRI, dice alto a la inconsistencia de tener animales viviendo a la intemperie, como los perros que están en las azoteas o los gatos en la calle. Pedimos la ampliación de leyes justas a aquellos que infringen castigos físicos como golpes, quemaduras, torturas, abandono y sobre todo aquellos que provocan la muerte a estos seres. El Estado mexicano tiene un sistema jurídico estable.

Establece las bases para la protección, preservar y conservar del bienestar animal. Sin embargo, es necesario que se eleve a rango constitucional la prohibición y castigos del maltrato a los animales para su mayor protección. Se debe actuar y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA, debe dar seguimiento y sobre todo respuestas a las denuncias sobre maltrato animal y fauna silvestre para disminuir el maltrato, abandono y la deforestación.

Nuestro voto será a favor de la iniciativa reiterando el compromiso

que tenemos con toda la población de nuestro Estado, siempre velando por la vida y la seguridad de todos los seres vivos que hacen que nuestro hábitat sea adecuado para vivir.

Es cuanto, presidente.